

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Claudio Mancilla Peña, Ministro de Comercio Exterior e Inversión, debe ausentarse del país en misión oficial del 22 al 25 de noviembre de 2000 presidiendo una misión empresarial del sector agroindustrial para sostener reuniones con empresarios y autoridades gubernamentales de Ecuador y Venezuela.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión, al Viceministro de Inversión y Privatización, Ing. HUMBERTO BORTH ARTIEDA, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz , a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA